



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUL 2019

RES. H. N° 1009/19

Expte. N° 4593/19

VISTO:

La Nota N°1217/19 mediante la cual la **Mg. María Laura** solicita licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, a partir del 12 de agosto, y hasta el 09 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de finalizar su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Jujuy, y que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE a fs. 5 vta. la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

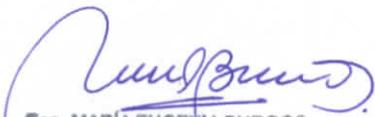
(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Mg. María Laura**, DNI 17.259.245, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de agosto y hasta el 09 de diciembre del año 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15° inc. a) "Regimén de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente", Resolución R 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa